CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 019111 — 13 OCT 2023

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 11/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0166/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Cambyreta
LUGAR/LOCALIDAD:	Cambyretá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ANDRES AZUAGA GARAY	1.584.257	05/10/2023 03:00:00	05/10/2023 17:00:00	1	

Agr. Oscar A. Azuaga G.
Jefe U.R.C
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22789	05/10/2023 05:30:00	05/10/2023 18:30:00	38.236	38.551	315

OBSERVACIONES:
Traslado de la camioneta Mahindra Logo 308 Chapa AAJZ-276 al taller de Rieder de Cambyreta

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN
Traslado de la camioneta Mahindra logo 308 al taller de Rieder sito en Cambyreta

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Oviedo T.
Gerente de Servicios Sur Este

26 OCT 2023

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUÁI

EXPTE 009283 04 OCT 2023

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1266/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 4 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SAN RAFAEL DEL PARANA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de la Camioneta Mahindra al taller de Rieder alto Cambyreta para mantenimiento
LUGAR/LOCALIDAD:	Cambyretá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (350 Km.).-

N°	Funcionario	C.I N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	OSCAR ANDRES AZUAGA GARAY	1.584.257	03/10/2023	03/10/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

Agr. Oscar A. Azuaga G.
Jefe C.A.
Crédito Agrícola de Habilitación

Juan Manuel Cvelar F.
Abogado
Mat. N° 26487

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
V°B° Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

26 OCT 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0166

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9283, de fecha 4 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2499/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAMBYRETÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de camioneta Mahindra al Taller de Rieder de Cambyretá, para mantenimiento.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
OSCAR ANDRES AZUAGA GARAY	1.584.257	05/10/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. William Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022789

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-276	N° de orden nalgn.	300
Marca	Mahindra	Reg. N°	E 0003846	Area nalg.	CAC SAN RAFAEL DEL PARANA
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES AZUAGA GARAY	Reg. N°			
Dias est. de la misión desde	02/10/2023	Hasta	06/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	23:59		
Km. de salida	37895	Fecha de salida	02/10/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	38678	Fecha de regreso	06/10/2023	Hora de vuelta	16:45
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	783	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	62				

Trabajos a realizar: GESTIONES BANCARIAS ADMINISTRATIVAS, VISITA A CLIENTES, TRASLADO DE LA CAMIONETA AL TALLER DE RIEDER & CIA EN CAMIONETA

Obs.: CHOFER; WILDO LUGO GONZALEZ

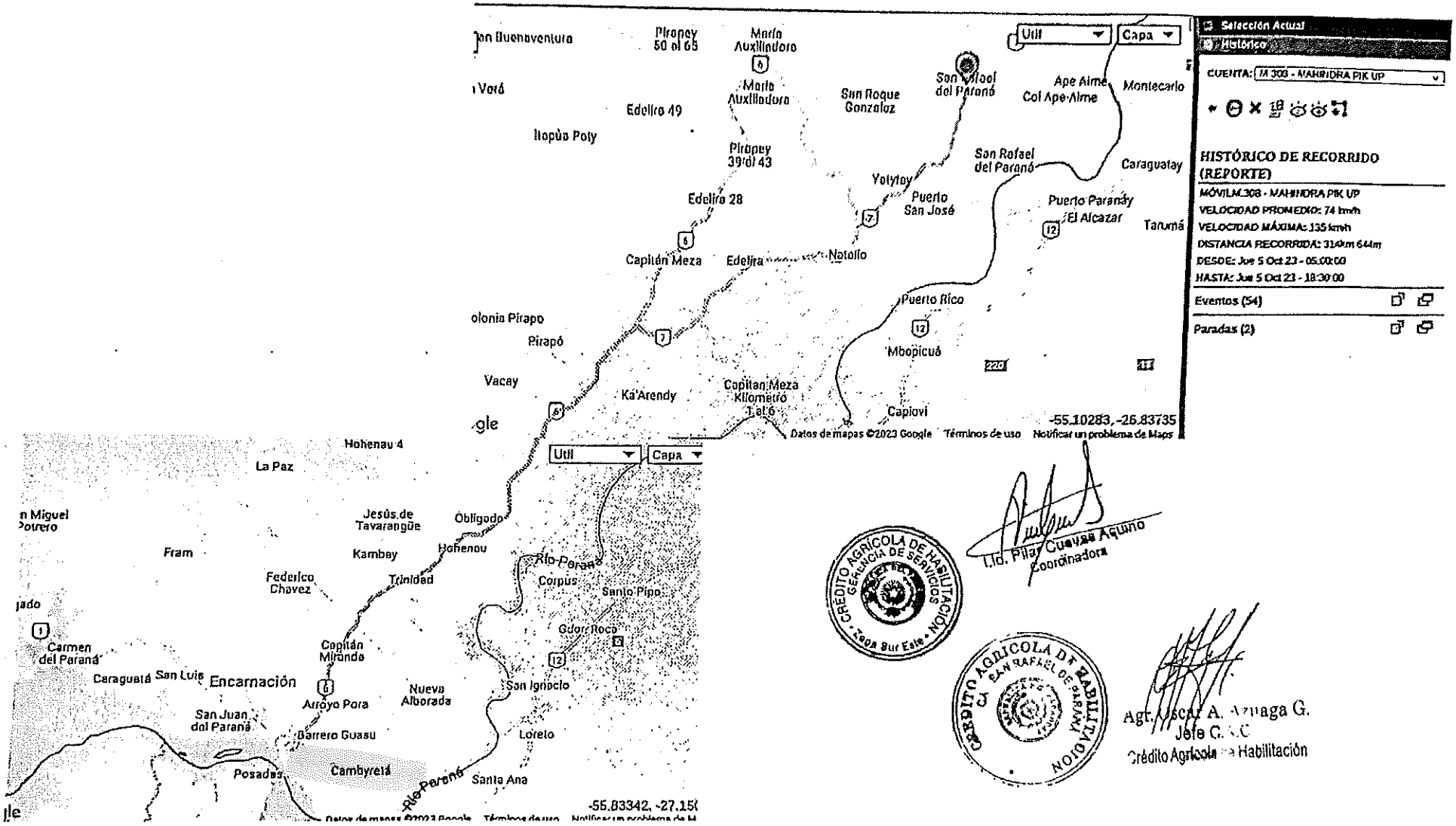
ORIGINAL

Lic. Wildo Lugo González
Asesor al Cliente
C.A.C. San Rafael del Paraná

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION C.A. SAN RAFAEL DEL PARANA

OSCAR ANDRES AZUAGA GARAY
Responsable del área al que fue asignado el automotor

02 OCT 2023



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SUCURSAL DE SERVICIOS
Zona Sur Este

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SAN RAFAEL DE PARANÁ

Agr. Oscar A. Arriaga G.
Jefe C.S.C
Crédito Agrícola de Habilitación